

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23130** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 143/2013-B se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor Proarsing, S.L., con CIF B-50696996, cuyo domicilio lo tiene en calle Supervía n.º 22 de Zaragoza.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a David Per, S.L.P.U., con domicilio en calle Guillermo Fatás, n.º 2, oficina 4.<sup>a</sup> A, de Zaragoza y teléfono 976.57.12.50 y dirección electrónica señalada: despacho@davidper.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del estado.

4.- No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 31 de mayo de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130035360-1